

PRECIOS DE SUSCRIPCION

LOGROÑO	
Por un mes..... ptas.	2
Por tres meses..	5'50
Por seis meses..	10'50
Por un año.....	20'50
FUERA	
Por un mes..... ptas.	2'50
Por tres meses..	7
Por seis meses...	12'50
Por un año.....	24

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 céntimos de peseta por línea, y los no judiciales á 25 céntimos de peseta por línea, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro. El pago de la suscripción será adelantado.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 5 de Agosto)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en el Real decreto de 14 de Febrero último;

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha resuelto se anuncie á traslación la cátedra de Terapéutica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente á la Universidad de Sevilla.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Hallándose vacante la cátedra de Enfermedades de la infancia de la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente á la Universidad de Sevilla;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto que para su provisión se anuncie al turno de traslación que le corresponde, según lo dispuesto en el Real decreto de 14 de Febrero del corriente año.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en el Real decreto de 14 de Febrero último;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto que se anuncie á traslación la cátedra de Anatomía descriptiva y Embriología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de lo preceptuado en el Real decreto de 14 de Febrero último;

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto se anuncie á traslación la cátedra de Patología médica, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente á la Universidad de Sevilla.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 30 de Julio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la Real orden de esta fecha,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha dispuesto que se anuncie al turno de oposición libre que le corresponde la provisión de la cátedra de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacante en el Instituto de Gijón.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo preceptuado en la Real orden de esta fecha,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha dispuesto que se anuncie al turno de oposición entre Auxiliares, que le corresponde, la provisión de las cátedras de Matemáticas vacantes en los Institutos de Albacete, Baeza, Cabra, Gijón y Logroño.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de esta fecha que se anuncie á oposición libre la provisión de las cátedras de Física y Química de los Institutos de Cáceres, Baeza y Jerez,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto que se consideren comprendidas en la convocatoria de oposiciones en igual turno á la cátedra de la misma asignatura del Instituto de San Isidro de esta Corte, y se publique de nuevo el anuncio incluyéndolas todas, empezando á contarse los tres meses, para presentación de solicitudes, desde que aparezca en la GACETA este segundo anuncio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Real orden de esta fecha que se anuncie á oposición libre la provisión de las cátedras de Matemáticas vacantes en los Institutos de Avila, Soria y Teruel;

S. M. el Rey (Q. D. G.), ha resuelto que se consideren com-

prendidas en la convocatoria de oposiciones en igual turno á la cátedra de la misma asignatura de los Institutos de Albacete, Badajoz, Baeza, Burgos, Cabra, Canarias, Ciudad Real, Figueras, Gijón, Huelva, Jaén, Lérida, Logroño, Lugo, Pamplona, Vitoria y Zamora, y se publique de nuevo el anuncio incluyéndolas todas, empezando á contarse los tres meses, para presentación de solicitudes, desde que aparezca en la GACETA este segundo anuncio.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Con objeto de resolver las consultas formuladas acerca de la aplicación del artículo 2.º del reglamento de 11 de Agosto de 1901 y de dar reglas concretas para elevar á la práctica la agregación de cátedras á convocatorias anteriores en el turno de oposición,

S. M. el Rey (Q. D. G.) ha resuelto que las cátedras que deban proveerse en dicho turno se anuncien en el mes de Julio de cada año, según terminantemente dispone el art. 3.º del referido reglamento, aunque haya pendientes oposiciones de igual asignatura anunciadas con anterioridad, siendo tan sólo objeto de agregación aquellas que resulten vacantes y desiertas en la traslación desde el 1.º de Agosto hasta que den comienzo las oposiciones á que hayan de agregarse.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 31 de Julio de 1902.

C. DE ROMANONES

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(Gaceta del 3 de Agosto)

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LOGROÑO

1674

Licenciado D. Simeón Yerro y Muntión, Abogado del Ilustre Colegio de Logroño y Secretario de la Audiencia provincial.

Certifico: Que la Junta de Gobierno de este Tribunal en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 33 de la ley, estableciendo el juicio por Jurados, procedió al sorteo y designación de los individuos que han de formar la lista definitiva correspondiente al partido judicial de Haro para el año de 1903, y son los que a continuación se expresan:

Núm.	CABEZAS DE FAMILIA	DOMICILIO
1	Don Antonino Anero Ramírez.	Abalos
2	» Pablo Sáez Tejada.	Id.
3	» Juan Barahona Sandoval.	Anguciana
4	» Timoteo Gómez Pinedo.	Id.
5	» Gabino Moneo Prado.	Id.
6	» Alejandro González López.	Briones
7	» Agustín Calvo Pérez.	Id.
8	» Claudio Díaz Rubio.	Id.
9	» Cesáreo Nanclares Pérez.	Id.
10	» Diego Francia Calvo.	Id.
11	» Dionisio Nanclares Calvo.	Id.
12	» Esteban Fernández Suso.	Id.
13	» Fermin Pérez Martínez.	Id.
14	» Fermin Ibaibarriaga Cariñena.	Id.
15	» Felipe López Rubio.	Id.
16	» Gregorio Quincoces Ibaibarriaga.	Id.
17	» Gabriel Calvo Orive.	Id.
18	» Hilario Ibaibarriaga Ruiz.	Id.
19	» Justo Bañuelos Quincoces.	Id.
20	» Juan Pérez García.	Id.
21	» Juan de Dios Suso Pombo.	Id.
22	» José García Calzada.	Id.
23	» Luis Francia Berberana.	Id.
24	» León Ruiz Calvo.	Id.
25	» Manuel Alonso Castillo.	Briñas
26	» Juan José Blanco Barrios.	Id.
27	» Nicomedes Matute Bastida.	Id.
28	» Andrés Sáez Martínez.	Casalarreina
29	» Andrés Salinas Negueruela.	Id.
30	» Castor Llerena López.	Id.
31	» Esteban Sáez Izquierdo.	Id.
32	» Florencio Barcina Pérez.	Id.
33	» Pablo Arguinzóniz Sáez.	Castañares
34	» Gabino Delgado Pérez.	Id.
35	» Anselmo Herce Martín.	Id.
36	» Clemente García Cárcamo.	Id.
37	» Dámaso Martínez Sáez.	Id.
38	» Bruno Uriarte Coracero.	Cellorigo
39	» Carlos Isasí Val.	Cihuri
40	» Estandislaio Ruiz Pinedo.	Id.
41	» Máximo Orive Hernán.	Id.
42	» Ricardo del Val Rubio.	Cuzcurruta
43	» Angel Elizondo Mendi.	Id.
44	» Feliciano Moneo Albizua.	Id.
45	» Bernardino Fernández Caño.	Foncea
46	» Sebastián López Silanes.	Id.
47	» José Ruiz Gamarra.	Id.
48	» Balbino Ameyugo Caballero.	Fonzaleche
49	» Fermín Abalos Medina.	Id.
50	» Manuel Barahona Calzada.	Id.
51	» Marcos Ezcurra López.	Id.
52	» Manuel López Ruiz.	Id.
53	» Antonio Sandoval Riaño.	Galbárruli
54	» Saturnino Barahona Pérez.	Id.
55	» Julián Zárate Salaya.	Gimileo
56	» Venancio Aceña Almarza.	Haro
57	» Benito Aguiñiga Belloqui.	Id.
58	» Eusebio Alvarez Rico.	Id.
59	» Castor Angulo Marin.	Id.
60	» Robustiano Arnáez Bengoa.	Id.
61	» Patricio Alvarez Garcia.	Id.
62	» Atanasio Aguiñiga Solano.	Id.
63	» Ramón Bañares Martínez.	Id.
64	» Francisco Berrahondo Uriarte.	Id.
65	» Santiago Bengoa Vela.	Id.
66	» Vicente Bodegas Ugalde.	Id.
67	» Gregorio Bujanda Fernández.	Id.
68	» Antonio Barrionuevo Garcia.	Id.
69	» Cirilo Caicedo Ortiz.	Id.
70	» Niceto Cárcamo Ruiz.	Id.
71	» Lázaro Campino Piñairo.	Id.
72	» Tomás Carrillo Osés.	Id.
73	» Pedro Criales Gómez.	Id.

Núm.	CABEZAS DE FAMILIA	DOMICILIO
74	Don Victor Caño Martinez.	Haro
75	» Emilio Carbajo Fernández.	Id.
76	» Tomás Cordón Pérez.	Id.
77	» Hilario Diaz Valdivielso.	Id.
78	» Vicente Durá Julián.	Id.
79	» Joaquin Diez Alesón.	Id.
80	» Luis Dueñas Santamaria.	Id.
81	» Eustaquio Elguezábal Aldura.	Id.
82	» Leandro Enciso Aguirre.	Id.
83	» León Fernández Benito.	Id.
84	» Eusebio Jigorro Higuera.	Id.
85	» Pedro Gorbea Urquijo.	Id.
86	» Gregorio Gibaja Diaz.	Id.
87	» Alfonso Crot Vergara.	Id.
88	» Jenaro Garcia López.	Id.
89	» Sixto Gato González.	Id.
90	» Melitón Garcia Córdoba.	Id.
91	» Domingo Hernando Rosales.	Id.
92	» Pio Izarra Martin.	Id.
93	» Pedro Maria Iturriaga Moneo.	Id.
94	» Casto López Fernández.	Id.
95	» Romualdo Mendoza Vélez.	Id.
96	» Lázaro Nuro Pradas.	Id.
97	» Juan José Martinez Camero.	Id.
98	» Julián Mendavia González.	Id.
99	» Marcelino Ochoa Liquiñano.	Id.
100	» Demetrio Olarte Laherrán.	Id.
101	» Miguel Pasamar Chueca.	Id.
102	» José Pérez Montoya.	Id.
103	» Cipriano Roig Garrues.	Id.
104	» Alberto Roig Garrues.	Id.
105	» Francisco Santiago Gómez.	Id.
106	» José Sánchez Ferrer.	Id.
107	» Cesáreo Torrecilla.	Id.
108	» Miguel Valdés Ugalde.	Id.
109	» Esteban Gutiérrez González.	Ochánduri
110	» Gregorio Davalillo Martinez.	Ollauri
111	» Lorenzo Garcia Gutiérrez.	Id.
112	» Modesto González Anguiano.	Ribas
113	» Victoriano Aguillo Vereciano.	Rodezno
114	» Santiago Garcia Ruiz.	Id.
115	» Juan Vereciano Ruiz.	Id.
116	» Mauro Abaigar Junquera.	Sajazarra
117	» Isaac Herrán y Herrán.	Id.
118	» Román Aldana Rojas.	San Asensio
119	» Aniceto Amilburo Pérez.	Id.
120	» Fortunato Blanco Visaira.	Id.
121	» Natalio Benito Rios.	Id.
122	» Ulpiano Diaz Diaz.	Id.
123	» Francisco Diaz Puras.	Id.
124	» Juan Manuel Gayoso Corcuera	Id.
125	» Blas Miguel Diaz.	Id.
126	» Eustasio Rojas Colladillo.	Id.
127	» Tomás Arana Peciña.	San Vicente
128	» Manuel Crespo Martinez.	Id.
129	» Clemente Diaz Bastida.	Id.
130	» Vicente Lespe Pérez.	Id.
131	» Alejandro Monje Peciña.	Id.
132	» Florencio Monje Peciña.	Id.
133	» Pedro Monje González.	Id.
134	» Cayetano Martínez Sáez.	Id.
135	» Máximo Pedroso Apilánez.	Id.
136	» Francisco Peciña Ramirez.	Id.
137	» Modesto Ugarte Vengoa.	Id.
138	» Gregorio Alonso Arrate.	Tirgo
139	» Facundo Barahona Lafuente.	Id.
140	» Santiago Corral Garrido.	Id.
141	» Ciriaco Gubia Garoña.	Id.
142	» Pedro Martinez Martinez.	Id.
143	» Manuel Armas Corcuera.	Treviana
144	» Federico Cantabrana Alonso.	Id.
145	» Serapio Cantabrana Riaño.	Id.
146	» Gregorio Garcia Ruizolalla.	Id.
147	» Manuel Galea Blanco.	Id.
148	» Juan Fernández Pérez.	Villalba
149	» Luis Muga Barahona.	Id.
150	» Pedro Arroyo Salazar.	Zarratón

CAPACIDADES

1	Don Pedro Gil Argote.	Abalos
2	» Manuel Tejada Ruiz.	Id.
3	» Joaquin Angulo Angulo.	Anguciana
4	» Benito Ballujera Barahona.	Id.
5	» Pedro Garnica Laguardia.	Id.
6	» José Maria Ibarnavarro Góvantes.	Id.
7	» Lorenzo Ruiz Lozares.	Id.
8	» Francisco Pinedo Ibarnavarro.	Id.
9	» Antonio Pérez Alero.	Briones
10	» Martin Tosantos Micó.	Briñas

Núm.	CAPACIDADES	DOMICILIO
11	Don Pablo Barrón Urraca.	Casalarreina
12	" Constantino Deso Negueruela.	Castañares
13	" Hilarión Gómez Valladolid.	Id.
14	" José Gómez Ochoa.	Id.
15	" Vicente Cerezo Cornejo.	Id.
16	" Trifón Gómez García.	Id.
17	" Gregorio Busto Aguiriano.	Cellorigo
18	" Juan Gamarra Barrón.	Id.
19	" Esteban Valderrama Martínez.	Id.
20	" Tomás García Isasi.	Cihuri
21	" Agapito Val Cantera.	Id.
22	" Pio Mendoza Cantera.	Id.
23	" Julián Gómez Cantera.	Id.
24	" Felipe González González.	Cuzcurrita
25	" Donato Hidalgo Elizondo.	Id.
26	" Teodoro Vallejo Santamaria.	Id.
27	" Teodoro del Val Arce.	Id.
28	" Abdón González Rubio.	Id.
29	" Domingo Comunión Frias.	Foncea
30	" Jerónimo Gómez Hernani.	Id.
31	" Eustaquio Hernáez Hernáez.	Id.
32	" Tiburcio Martínez Salinas.	Id.
33	" Basilio Salazar Ameyugo.	Id.
34	" Federico Argudo Andonegui.	Gimileo
35	" Alfredo Ardanza Sánchez.	Haro
36	" Lucas Carrillo Nanclares.	Id.
37	" Pablo Monroy Rios.	Id.
38	" Eugenio Mazón Gómez.	Id.
39	" Pedro Sáenz Quintana.	Id.
40	" Justo Torre Artacho.	Id.
41	" José Velasco Muñoz.	Id.
42	" Benito Valdés Ugalde.	Id.
43	" Ramón Aguirre Aguirre.	Id.
44	" Roque Hueda Espada.	Id.
45	" Fermín Salazar Murillas.	Ollauri
46	" Inocencio Bóbeda Castillo.	Id.
47	" Bonifacio Ventosa Pérez.	Id.
48	" Patricio Ruiz Viribay.	Id.
49	" Julián Angulo Tobalina.	Id.
50	" Juan Barrón Martínez.	Rodezno
51	" Daniel del Campo Ruiz.	Id.
52	" Melitón Galarreta García.	Id.
53	" Justo Laguardia Angulo.	Id.
54	" Pedro Argudo Villar.	Sajazarra
55	" Gregorio Barahona Arnáez.	Id.
56	" Agapito Cubillas Prado.	Id.
57	" José Cordón Castro.	Id.
58	" Domingo Guzmán Alonso Martínez.	San Asensio
59	" Juan Blanco Fernández.	Id.
60	" Bernardo Garro Villaro.	Id.
61	" Primitivo Metola Negueruela.	Id.
62	" Policarpo Puras Gasso.	Id.
63	" Manuel Sodupe Blanco.	Id.
64	" Cesáreo Villaro Soto.	Id.
65	" Guzmán Abalos Balmaseda.	Id.
66	" Serafín Ortega Barasoain.	Id.
67	" Urbano Espinosa Pérez.	San Vicente
68	" Bruno Crespo Viguera.	Id.
69	" Zenón Fernández Visaira.	Id.
70	" Francisco Miguel Oliva.	Tirgo
71	" Felipe Alonso García.	Zarratón
72	" Ricardo Campo Arrate.	Id.
73	" Cecilio Díaz Lumbreras.	Id.
74	" Anacleto López García.	Id.
75	" Bonifacio Llanos Trepiana.	Id.

Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia, á fin de que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la misma, expido la presente que firmo en Logroño á veintinueve de Julio de mil novecientos dos.—Licenciado, Simeón Yerro.—V.º B.º: El Presidente, La-sala.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONTADURIA DE FONDOS PROVINCIALES 1385

NOTA de los gastos originados en la conservación de la carretera de Nájera al puente de Elciego, durante el mes de Marzo de 1901.

Personal	Pesetas	Cts.
Al peón Bernardino Sáenz, por 19 jornales á 1'75 pesetas uno.	33	25
Idem Dionisio Nalda, por 3 id. á 1'75 id. id.	5	25
TOTAL.	38	50

	Pesetas	Cts.
Carretera de Medrano á la de Velilla á Fuenmayor		
Al peón Nicolás Pérez, por 24 jornales á 1 peseta uno.	24	»
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto		
Al peón caminero Evaristo Ochoa, por su haber mensual.	50	99
Idem Antonio Ruiz, por 22 jornales á 1'75 pesetas uno.	38	50
Idem Serafín Pérez, por 24 id. á 1 id. id.	24	»
TOTAL.	113	49

	Pesetas	Cts.
Vivero provincial de Varea		
Al peón Justo Medrano, por 20'50 jornales á 1'75 pesetas uno.	35	87
Idem Clemente Ilaraza, por 16'50 id. á 1'75 id. id.	28	87
Idem Pedro Bastida, por 21 id. á 1'75 id. id.	36	75
TOTAL.	101	49

	Pesetas	Cts.
Carreteras en general		
A D. Pedro Marzal, su factura de árboles y semillas	54	75

	Pesetas	Cts.
Material		
Carretera de Nájera al puente de Elciego		
A Santos Rubio, por arreglo de herramientas, según recibo número 1	14	40
A Pablo Ortiz, por id. id., según id. núm. 2.	12	25
A Gabriel Garranzos, por id. id., según id. núm. 3.	5	50
TOTAL.	32	15

	Pesetas	Cts.
Carretera de Medrano á la de Velilla á Fuenmayor		
A Cecilio del Campo, por arreglo de herramientas	7	30
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto		
A Domingo Sota, per arreglo de herramientas.	11	65
Vivero provincial de Varea		
A Casimiro Negrillos, por arreglo de herramientas.	4	»

NOTA de los gastos originados en la conservación de la carretera de Nájera al puente de Elciego, durante el mes de Abril de 1901.

Personal	Pesetas	Cts.
Al peón Juan Azofra, por 2 jornales á 2'50 pesetas uno	5	»
Al carro de una caballería de Manuel Chavarri, por 2 id. á 5'50 id. id.	11	»
Machaqueo		
Al machacador Santiago Díez, per 30 metros á 1'50 id. id.	45	»
TOTAL.	61	»

	Pesetas	Cts.
Carretera de Medrano á la de Velilla á Fuenmayor		
Al peón Nicolás Pérez, por 23'50 jornales á 1 peseta uno.	23	50
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la estación de Rincón de Soto.		
Al peón caminero Evaristo Ochoa, su haber líquido mensual.	49	35

	Pesetas	Cts.
Vivero provincial de Varea		
Al peón Justo Medrano, por 20 jornales á 1'75 pesetas uno.	35	»
Idem Clemente Ilaraza, por 20'75 id. á 1'75 id.	36	31
Idem Pedro Bastida, por 20'50 id. á 1'75 id. id.	35	87
TOTAL.	107	18

	Pesetas	Cts.
Carreteras en general		
A Salustiano Marrodán, por arreglo de una carretilla	1	70

Nota de los gastos originados en la conservación de la carretera de Nájera al puente de Elciego, durante el mes de Mayo de 1901.

Personal	Pesetas	Cts.
Al machacador Santiago Díez, por 55 metros á 1'50 pesetas uno	82	50
Carretera de Medrano á la de Velilla á Fuenmayor		
Al peón Nicolás Pérez, por 3 jornales á 1 peseta uno.	3	»
Carretera de Aldeanueva de Ebro á la Estación de Rincón de Soto		
Al peón caminero Evaristo Ochoa, por su haber mensual.	51	»
Vivero provincial de Varea		
Al peón Justo Medrano, por 21'50 jornales á 1'75 pesetas uno.	37	62
Idem Pedro Bastida, por 23'50 id. á 1'75 id. id.	41	12
TOTAL.	78	74

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE
TORRE DE CAMEROS

922

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de todas las sesiones celebradas por este Ayuntamiento durante el 2.º semestre del año próximo pasado de 1901, en cumplimiento á lo prevenido en el art. 109 de la ley Municipal vigente.

(CONCLUSIÓN)

SESION ORDINARIA DEL DIA 27
DE OCTUBRE

Aprobada el acta anterior, se leyeron los BOLETINES OFICIALES de la semana y esta Corporación quedó enterada de las disposiciones en ellos insertas sobre las elecciones municipales.

En su virtud, el Sr. Presidente ordenó se anuncie al público per edicto la convocatoria, dando cuenta del día y hora en que la elección ha de tener lugar, con exposición de listas definitivas de los electores de este término municipal, observándose con estricta legalidad todo cuanto se previene en el Real decreto de 5 de Noviembre de 1890.

Por último, se acordó convocar á la Junta municipal del Censo electoral para el domingo próximo anterior al de la elección, á los efectos prevenidos en el art. 13 del Real decreto de adaptación. Con lo cual, el Sr. Presidente levantó el acta.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 1.º DE
NOVIEMBRE.

Leída el acta anterior, fué aprobada.

Seguidamente, el Sr. Teniente Alcalde D. Tomás Olmos, hizo presente el objeto de la reunión, manifestando á la Corporación que por encontrarse el Sr. Alcalde Presidente enfermo de gravedad, quedaba él encargado de la Presidencia de este Ayuntamiento, según determina el art. 100 de la ley Municipal.

Acto seguido, se acordó convocar á la Junta municipal del Censo electoral para tratar con antelación todo cuanto se refiera á la renovación de Concejales.

Quedó enterada la Corporación de los repartimientos de territorial y urbana formados por la Junta repartidora, los cuales se exponen al público por ocho días. Y no habiendo más asuntos que tratar, se dió el acta por terminada.

SESION ORDINARIA DEL DIA 3

Se aprobó el acta anterior.

Acto seguido, se dió lectura por el infrascrito Secretario, del BOLETIN OFICIAL que trata de elecciones municipales y de los que aparecen señalados los cupos para la Carcel del partido y Diputación provincial; de los cuales, la Corporación quedó enterada, principalmente de las instrucciones referentes á elecciones.

La Junta municipal del Censo presente al acto, quedó constituida para oír las reclamaciones que se presen-

ten, y el señor Presidente manifestó que, tan pronto se haga la elección de Interventores, se publique por edictos designando día, hora y local donde han de tener lugar dichas elecciones, comunicando los nombramientos á los Interventores elegidos.

El día 10, se ocupó el Ayuntamiento en las elecciones municipales.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16

La Corporación hizo saber al pueblo que, habiéndose recibido del señor Ingeniero Jefe de Montes, la licencia correspondiente para proceder á la corta y extracción de leñas del monte de este término para el consumo de hogares, y resultando del señalamiento hecho por el Capataz de la comarca, no haber leña suficiente, se acordó pedir la autorización conveniente á la Jefatura de Montes para poder cortar los árboles necesarios hasta completar los estéreos concedidos.

Seguidamente, se procedió á hacer la distribución por papeletas de la leña concedida.

Terminado el sorteo de lotes, el Sr. Presidente requirió á los vecinos que no alterasen el orden en la extracción de leñas, castigando al infractor con la pena consiguiente, con lo cual se dió el acta por terminado.

SESION ORDINARIA DEL DIA 17

Quedó aprobada el acta anterior.

Acto seguido, el Ayuntamiento y Junta municipal convocada al efecto, acordaron que en virtud de no querer recibir algunos vecinos la suerte de leña que les ha correspondido, se haga saber por bando que, si algún individuo se niega á recibir dicha leña, de ningún modo se le excluya del reparto vecinal y se le obligue á pagar la cuota que por leñas les corresponda, por los medios que determina la ley.

Se leyeron los BOLETINES de la semana, y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 24

Se leyó el acta anterior y fué aprobada.

La Corporación quedó enterada de una circular publicada en los BOLETINES OFICIALES de la semana sobre cédulas personales; acordaron notificar á los deudores por tal concepto, la providencia de la Tesorería de Hacienda.

Igualmente quedó enterada de otra circular referente á la formación de padrones y listas cobratorias de cédulas personales para el año de 1902.

Seguidamente fué leída una comunicación del Sr. Gobernador civil de la provincia, interesando á esta Alcaldía que en plazo breve proceda á formar las cuentas municipales de los años 1879 al 1899-900 ambos inclusive.

En su virtud, el Sr. Presidente dispuso hacer saber á los cuentadantes que, sin perder tiempo y bajo la responsabilidad consiguiente, procedan á formar dichas cuentas.

Por último se admitió una instancia del Sr. Alcalde propietario don Cipriano Caro, manifestando que por continuar su enfermedad estacionada y de bastante gravedad, no podía ejercer el cargo de Alcalde Presidente del Ayuntamiento, nombrando en su lugar al Sr. Teniente, D. Tomás Olmos, previo el oportuno expediente; no habiendo otra cosa de que ocuparse, se dió el acta por terminada.

SESION DEL DIA 1.º DE DICIEMBRE

Constituido el Ayuntamiento y Junta municipal convocada al efecto en el Salón de sesiones, se aprobó el acta anterior.

Acto seguido, la Corporación examinó detenidamente las cuentas municipales presentadas por el Depositario D. Donato Martínez, correspondientes á los años de 1896-97 al 1900 ambos inclusive, y 1.º, 2.º y tercer, trimestre del ejercicio de 1901, cuyas cuentas examinadas y discutidas ampliamente, la Corporación acordó prestarlas su aprobación, acordando por último que á la mayor brevedad posible y á costa de los cuentadantes, se remitan formadas legalmente á la aprobación del señor Gobernador civil de la provincia.

SESION DEL DIA 8

Leída que fué el acta anterior, quedó aprobada.

Se acordó aprobar el encabezamiento gremial de consumos y remitirlo á la sanción de la Administración de Hacienda.

La Corporación quedó enterada de una circular del Sr. Gobernador, en la que se ordena á todos los Ayuntamientos la formación del padrón de habitantes, acordando se forme sin dilación y se remita un resumen á la Diputación provincial.

También se acordó poner en conocimiento del Sr. Teniente Alcalde del distrito del Hospicio de Madrid, incluya en el alistamiento del reemplazo próximo de 1902, al mozo José Rubio Navajas, natural de esta villa de Torre, el cual por tener su residencia con sus padres en Madrid hace más de 10 años, procede su alistamiento en la referida Alcaldía, según determina el art. 43, casos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la ley de Reclutamiento; y no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión.

SESION DEL DIA 15.

Fué aprobada el acta anterior.

Seguidamente se leyeron los BOLETINES OFICIALES; y no habiendo nada de que ocuparse, quedó el acta por terminada.

SESION DEL DIA 22

Aprobada el acta anterior, se leyeron los BOLETINES de la semana y la Corporación quedó enterada de dos circulares del Sr. Gobernador civil de la provincia, sobre remisión del estado del Médico titular de esta villa y designación del día en que ha de verificarse la contrastación de pesas y medidas, acordando dar cumplimien-

to oportunamente á dichas circulares; sin más asuntos de que ocuparse, el Sr. Presidente dió el acta por terminada.

SESION DEL DIA 29

Leída que fué el acta anterior, quedó aprobada.

Se leyó la correspondencia oficial de la semana y la Corporación acordó proceder á la formación y ultimación de las listas de vecinos con derecho á designar compromisarios para la elección de Senadores, según previene la ley de 8 de Febrero de 1877.

Quedó enterada de una comunicación de la Tenencia Alcaldía del distrito del Hospicio de Madrid, sobre la inclusión en el próximo alistamiento de esta villa de Torre, del mozo Indalecio Domínguez Moreno.

Por último, el Ayuntamiento informó favorablemente las denuncias alzadas ante el Sr. Gobernador, por los multados Pedro Martínez, Eusebio Fernández y Bruno Terroba, vecinos de esta villa; y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Presidente dió el acta por terminada.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 31

Se dió lectura del acta anterior, que fué aprobada.

Acto seguido y en presencia de la mayor parte de los vecinos de la villa convocados al efecto, se procedió á subastar todos los ramos ó cargos de dicha villa como es costumbre; é igualmente quedaron elegidos por suerte entre doce papeletas los vecinos que han de desempeñar los oficios penosos, y últimamente fué examinado el padrón vecinal é incluidos los individuos que han adquirido el derecho de vecinos, con lo cual se dió por terminada la presente acta.

Torre de Cameros 26 de Abril de 1902.—El Secretario, Leopoldo Sánchez.—V.º B.º: El Alcalde, Feliciano Fernández.

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada en el día de hoy, ha aprobado el extracto que antecede y se ha acordado remitirlo al Ilustrísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Torre de Cameros 27 de Abril de 1902.—El Alcalde, Feliciano Fernández.

ANUNCIO OFICIAL

1699

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de ocho días, el repartimiento girado á los contribuyentes que les corresponde por el pago de la langosta.

Lo que se hace público por medio de este anuncio á los terratenientes de esta jurisdicción.

Villanueva 3 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Ramón Pérez.